

DECRETO N° -099/25
San Martín de los Andes, 15 ENE 2025

VISTO:

El 127º Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Martín de los Andes el próximo día 4 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que se estima oportuno dictar el acto administrativo que establezca el asueto administrativo municipal a los efectos de facilitar la participación de los agentes municipales, turistas y la comunidad en general en los actos programados para este relevante acontecimiento.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ESTABLÉZCASE asueto administrativo en la Administración Pública Municipal el próximo 4 de Febrero de 2025 con motivo de los festejos del 127º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Martín de los Andes.


ARTICULO 2º: DISPÓNGASE por la Dirección Gral. de Comunicación e Información Pública se cursen las invitaciones a instituciones nacionales, provinciales y locales, públicas y privadas, dando amplia difusión a los festejos previstos e invitando a las instituciones con asiento en la localidad a la adhesión al asueto.

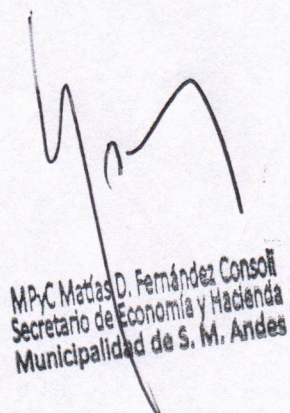
ARTICULO 3º: INVÍTESE a la población a adherirse a la celebración embanderando el frente de los edificios.

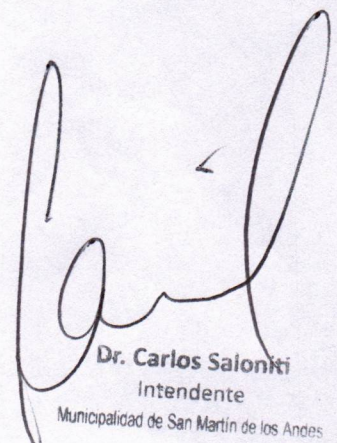
ARTICULO 4º: DISPÓNGASE por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la prestación de los servicios esenciales.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y cumplido, archívese.

m.b./despacho


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


MPyC Matías D. Fernández Conso
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes